

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la sede central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en Mérida.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 57, de 18-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 341.903.040 ptas. - 2.054.878,65 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 18 de agosto de 2000.
- b) Contratista: U.T.E. FCC CONSTRUCCION, S.A. - PROCONDAL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 335.456.348 ptas. - 2.016.133,26 euros.

Mérida, 18 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: de «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de un edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en la Avda. Ramón y Cajal, s/n., de Monesterio. Expte.: 01.00.0039».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 01.00.0039.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de un edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en la Avda. Ramón y Cajal, s/n., de Monesterio. Badajoz.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 72, de 22-6-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 23.771.880 ptas. - 142.871,88 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: PROCONDAL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.771.800 ptas. - 142.871,39 euros.

Mérida, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Una motoniveladora». Expte.: 12-05-531A-623-0031-2000.

Apreciado error en la Resolución de 17 de octubre de 2000 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de suministro de «una motoniveladora». Expte.: 12-05-531A-623-0031-2000», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 125, de 28 de octubre de 2000, página n.º 10650, 1.ª columna.

Donde dice:

5.—ADJUDICACION:

d) Importe de la adjudicación: 26.664.000 ptas. (142.223,50 euros).

Debe decir:

5.—ADJUDICACION:

d) Importe de la adjudicación: 23.664.000 ptas. (142.223,50 euros).

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 11 de octubre de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres.

ANEXO

EXPEDIENTE:	CP00/1	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO:	VALERIANO LOMO MARTIL	DNI:	7.448.638
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ ABAJO, 31		
LOCALIDAD	HERVAS	CACERES	
HECHOS:	Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las disposiciones complementarias		
	Pescar en época de veda, sin licencia y no restituir inmediatamente a las aguas los peces de medidas inferiores a las reglamentarias.		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 3 -1-4 Y 18
SANCIÓN:	100.004 Pts		
	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 1 año		
	INDEMNIZACIÓN DE 12.500 PTS.		
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Jesús Bermejo Muriel	SECRETARIA:	María José Casares Mateos
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.</i> <i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i>		

EXPEDIENTE:	CP00/3	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO:	RAFAEL SIERRA GARCIA	DNI:	20.256.066
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	AVD. PORTUGAL, 13-D		
LOCALIDAD	MADRID	(MADRID)	
HECHOS:	Pescar sin la licencia correspondiente		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 1
SANCIÓN:	25.001 Pts		
	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES		
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Jesús Bermejo Muriel	SECRETARIA:	María José Casares Mateos
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.</i> <i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i>		